H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental. DGDTUS/DSA/POA/2023/054.

Permiso Núm:

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/049,,

Fecha de emisión:

13/02/2023.

VIGENCIA

DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

22084 AE.

PANNA E CIOCCOLATO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

itorial Urbano En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de De quisitos l a el trámite de Sustentable, el 03 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercia ción y venta de le Elabo cipio de Tulum, paletas v helados; ubi Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 20 ciso b) del Reglamento fracción uplicado el 3 de diciembre de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de dum. solicitud y los documentos de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una y aliza OPERACIÓN AMBIENTAL adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NO RE COMERCIAL
ELABORACIÓN Y VENTA DE PALETAS Y HELADOS	INNA E CIOCCOLATO
PROPIETARIO: PANNA E CIOCCOLATO, S.A. DE C.V.	

IONANTES

- señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El establecimiento debe apeg Ilmites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que clón, que con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes filas v su métod de m n horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 de eles en 22:00 a 6:00 horas
- denamar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá evitar de as domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. sustancias líqu
- ma de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de miento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los y manufestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el COU
- to deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos es que genere su establecimiento.
 - Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los enedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarlos y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/054.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/049...

Fecha de emisión:

13/02/2023,

VIGENCIA

DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

22084 AE.

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástid uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alter utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo d 30 días n las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad, tal de de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulu amail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de reunión. 44 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gma la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 98480 a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder ario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gene. de L arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicior ntes del resente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comproba anifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo ocumentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las c as de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dici orme deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipal de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección pe licas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permis icionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía por a Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano xpedi Sustentable.
- 10. La renovación del Permiso mbiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente r sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna cionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proce mplementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformida las di osiciones juridicas aplicables.

exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente docum ito no dependencias fer ales y/o நியுந்துக்கூ Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBAND SUSTENTABLE
1	AMBIEL NABILIDAD AMBIEL NABILIDAD AROMABERIAO VÁZQUEZ 2028 UKS OS POO	ING LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA MIRANDA
REC VÓ	RECEI	AUTORIZO

'NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL